

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 008-2018/TP.ING.ZOOT-FAZ-UNP
Piura, 14 de noviembre del 2018

VISTO el expediente que presenta la siguiente Bachiller, gestionando la expedición de su TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA.

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha.</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
SILVA CASTILLO - MAGALY BETZABÉ	6827-6	7.11.2018	TESIS	14.9.2018

CONSIDERANDO:

- Que con Resolución N° 650-CU-2014 del 23 de mayo del 2014, el Consejo Universitario aprobó el Grado Académico de Bachiller en Zootecnia.
Que, la recurrente sustentó y aprobó la tesis titulada: "EFECTO DE LA DISTANCIA DE SIEMBRA EN EL RENDIMIENTO DE DOS VARIEDADES DE PASTO ELEFANTE (*Penisetum purpureum*), INTRODUCIDOS EN EL SECTOR VILLA CHATITO, DISTRITO LA ARENA, PROVINCIA PIURA"
- Que ha cumplido con todas las exigencias académicas y administrativas que la Facultad de Zootecnia establece para otorgar el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.
- Que ha sido aprobado por el Consejo de Facultad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 192.7 del Estatuto UNP 2014;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria N° 19 del 13 de noviembre del 2018 y a lo dispuesto por el Sr. Decano en uso de las atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR a la Srta. Bachiller **SILVA CASTILLO – MAGALY BETZABÉ** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA** y proponer al Consejo Universitario le confiera el Diploma de acuerdo al Art. 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220 y al Art. 174.10 del Estatuto UNP 2014.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ing. Manuel Calle Altuna Mg Sc
DECANO

Adj.: H.T. 6827-0101-18-6
c.c. VR.ACAD., SG-UNP. (2),
OCRCA.(2), Secret. Acad. FAZ.,
Interesada, Archivo

(9)